
INFORME N° 012-2026-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPDI/EVA

PARA: Lic. Nancy Teresa Quispe David.

Directora de OPPDI red CCU.

DE: Lic. Milagros Camila Mamani Velarde

Coordinadora del Curso de Vida Adolescente

ASUNTO: 2DO INFORME DE CAPACITACIÓN EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN FICHA N°36
DEL CONVENIO DE GESTIÓN 2026 – RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNIÓN

FECHA: 27/08/2026

Reciba un cordial saludo, expresando mi reconocimiento al compromiso demostrado por la Red Castilla Condesuyos La Unión (CCU) en la ejecución de la II Capacitación dirigida a los equipos técnicos de autoevaluación de los establecimientos de salud I-3 e I-4, realizada el 13 de agosto de 2026 en modalidad virtual.

Este proceso permitió fortalecer las competencias de los profesionales responsables de la atención integral de adolescentes, consolidando la cultura de calidad y mejora continua en todos los servicios involucrados.

Los resultados obtenidos reflejan un avance significativo en el nivel de conocimientos, pasando de un 68% de aprobados en el pre test a un 100% en el post test, lo que confirma la efectividad de la metodología aplicada y la pertinencia de los contenidos desarrollados.

La participación activa de todas las microneas de la jurisdicción aseguró cobertura integral y homogénea, mientras que el acompañamiento técnico permitió identificar brechas y diseñar planes de mejora sostenibles.

Como conclusión, se destaca que la capacitación cumplió plenamente con los objetivos trazados, garantizando transparencia y trazabilidad mediante la publicación del informe y el listado oficial de participantes aprobados en la página web institucional de la Red CCU, recomendándose mantener un sistema de monitoreo permanente que asegure la sostenibilidad de los avances logrados en beneficio de la salud y bienestar de la población adolescente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CCU
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. MILAGROS C. MAMANI VELARDE



Lic. Milagros Camila Mamani Velarde

Coordinadora del Curso de Vida Adolescente – Red CCU

2DO INFORME DE CAPACITACIÓN EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN RED CASTILLA CONDESUYOS LA UNIÓN



RESPONSABLE: LIC MILAGROS CAMILA MAMANI
VELARDE

RED CASTILLA CONDESUYOS LA UNIÓN

AGOSTO - 2026

2DO INFORME DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES – RED CCU – FICHA N°36 CONVENIO DE GESTIÓN 2026

1. Introducción

El fortalecimiento de la atención integral de salud para adolescentes constituye un eje estratégico dentro de las políticas públicas de salud, enmarcado en el Decreto Legislativo N°1153, que busca garantizar eficiencia y calidad en los servicios mediante la implementación de compromisos de mejora y estándares técnicos definidos en el Decreto Supremo N°021-2025-SA.

En este contexto, la Ficha Técnica N°36 del Convenio de Gestión 2026 establece como compromiso que los establecimientos de salud categoría I-3 aseguren la prestación de servicios con estándares de calidad orientados específicamente a la población adolescente. Este grupo etario, por su condición de transición hacia la adultez, requiere un abordaje integral que contemple aspectos físicos, emocionales, sociales y de salud mental, bajo un enfoque de derechos, equidad de género y curso de vida.

La Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión (CCU), consciente de la importancia de este compromiso, ha diseñado e implementado un proceso sistemático de capacitación dirigido a los equipos técnicos de autoevaluación de sus establecimientos de salud. Dicho proceso busca no solo transmitir conocimientos normativos y metodológicos, sino también instaurar una cultura de calidad y mejora continua en los profesionales responsables de la atención adolescente.

La capacitación se concibe como un mecanismo de empoderamiento institucional, que permite a los equipos de salud identificar brechas, aplicar herramientas de autoevaluación, y diseñar planes de mejora sostenibles. Además, se articula con los lineamientos nacionales del Ministerio de Salud, asegurando la trazabilidad de los resultados y la alineación con los indicadores de desempeño regionales.

Este II Informe de Capacitación, correspondiente al mes de agosto de 2026, refleja el compromiso de la Red CCU con la consolidación de un modelo de atención integral para adolescentes, en el que la calidad, la pertinencia cultural y la participación activa de los profesionales de salud se convierten en pilares fundamentales para garantizar el bienestar y desarrollo pleno de esta población.

La Red CCU, a través del Curso de Vida Adolescente, presenta el II Informe de Capacitación realizado en agosto, como parte del proceso de fortalecimiento de

competencias de los equipos de autoevaluación de los establecimientos de salud categoría I-3 y I-4.

2. Finalidad

Contribuir al fortalecimiento de la calidad de las atenciones integrales de salud para adolescentes en la Red CCU, asegurando que los establecimientos **I-3 e I-4** brinden servicios oportunos, seguros y humanizados, orientados al bienestar y desarrollo pleno de esta población.

3. Objetivo

- Fortalecer las competencias técnicas y metodológicas de los equipos de autoevaluación de los establecimientos de salud I-3 e I-4 de la Red CCU, asegurando que apliquen correctamente los estándares de calidad en la atención integral de adolescentes.
- Instaurar la cultura de calidad y mejora continua en los profesionales responsables de la atención adolescente, promoviendo prácticas seguras, oportunas y humanizadas en el primer nivel de atención.
- Garantizar la alineación con las normas técnicas nacionales y los compromisos de gestión regional, asegurando que los equipos de salud de la Red CCU cumplan con los indicadores de desempeño establecidos en la Ficha N°36.
- Identificar brechas y oportunidades de mejora en los procesos asistenciales y administrativos de los establecimientos I-3 e I-4, generando planes de acción que fortalezcan la atención integral de salud para adolescentes.
- Consolidar un sistema de monitoreo y acompañamiento permanente, que permita evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad y brindar asistencia técnica continua a los equipos de autoevaluación.

4. Marco normativo

La capacitación se sustenta en:

Ley N° 26842 – Ley General de Salud.

Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes.

NTS N°157-MINSA/2019/DGIESP – Atención Integral de Salud de Adolescentes.

NTS N°201-MINSA/DGIESP-2023 – Estándares de Calidad para Evaluar Establecimientos de Salud.

Resolución Directoral R.D. 135 – 2026/ RSAPLAO/ GRA

5. Ámbito de aplicación

El proceso de capacitación y autoevaluación de estándares de calidad en servicios de atención integral de salud para adolescentes se aplica a todos los establecimientos de salud de la Red Castilla Condesuyos La Unión (CCU) que cuentan con categoría I-3 e I-4, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica N°36 del Convenio de Gestión 2026.

Este ámbito de aplicación comprende:

Centros de Salud I-3 e I-4 de la Red CCU, que son responsables de brindar atención integral a adolescentes en el primer nivel de atención, con enfoque preventivo, promocional y asistencial.

La participación activa de los equipos técnicos de autoevaluación, conformados por profesionales de distintas disciplinas (médicos, enfermeras, obstetras, odontólogos, trabajadores sociales, técnicos de salud), quienes tienen la responsabilidad de aplicar los criterios de calidad establecidos en la Norma Técnica N°201-MINSA/2023.

La aplicación de los resultados de la capacitación en la práctica cotidiana de los servicios, con el fin de mejorar la calidad de la atención, reducir brechas en el acceso y fortalecer la satisfacción de los adolescentes y sus familias.

6. Metodología

La metodología aplicada para la capacitación de los equipos de autoevaluación de la Red CCU se diseñó bajo un enfoque participativo, técnico y evaluativo, asegurando que los profesionales de los establecimientos I-3 e I-4 desarrollen competencias sólidas para aplicar los estándares de calidad en la atención integral de adolescentes.

- 6.1 Organización

La capacitación se enmarca en el Plan Anual de Capacitación del Curso de Vida Adolescente 2026, aprobado mediante Resolución Directoral.

La convocatoria se realizó a través de oficio circular, garantizando la participación de todos los establecimientos I-3 e I-4 de la Red CCU.

EESS	CODIGO
I-4 - 00001455 - CENTRO DE SALUD COTAHUASI	1455
I-3 - 00001464 - CENTRO DE SALUD ALCA	1464
I-4 - 00001388 - CENTRO DE SALUD CHUQUIBAMBA	1388
I-3 - 00001389 - CENTRO DE SALUD YANAQUIHUA	1389
I-4 - 00001383 - CENTRO DE SALUD CORIRE	1383
I-4 - 00001383 - CENTRO DE SALUD CORIRE	1383
I-3 - 00001384 - CENTRO DE SALUD HUANCARQUI	1384
I-3 - 00001384 - CENTRO DE SALUD LA REAL	1395
I-3 - 00001386 - CENTRO DE SALUD VIRACO	1386
I-3 - 00001385 - CENTRO DE SALUD PAMPACOLCA	1385
I-3 - 00001387 - CENTRO DE SALUD ANDAGUA	1387
I-3 - 00001387 - CENTRO DE SALUD ORCOPAMPA	1407

Se conformaron equipos técnicos de autoevaluación en cada establecimiento, integrados por profesionales responsables de adolescencia, promoción, calidad y servicios complementarios.

CRONOGRAMA DE LA SESIÓN:

Hora de inicio	Actividad	Hora de término	Tema	Objetivo	Público objetivo
4:00 p.m.	Asistencia	4:30 p.m.	—		

4:30 p.m.	Capacitación	4:30 p.m.	Estándares de Calidad (NTS N°201-MINSA/DGIESP-2023)	Instaurar la cultura de calidad en los profesionales que atienden adolescentes	Equipo Técnico de Autoevaluación y personal de salud que atiende adolescentes
			Manual del Módulo de Adolescente del SIHCE	Realizar correctamente la Autoevaluación en el módulo SIHCE	Equipo Técnico de Autoevaluación y personal de salud que atiende adolescentes
5:30 p.m.	Post test	6:00 p.m.	—	Evaluar conocimientos adquiridos	Equipo Técnico de Autoevaluación

- 6.2 Modalidad

La capacitación se desarrolló en modalidad virtual (zoom), lo que permitió la participación simultánea de todos los equipos de la Red CCU.

Se aplicaron instrumentos de evaluación (post test) para medir el nivel de conocimientos antes y después de la capacitación.

Se utilizaron presentaciones interactivas, guías técnicas y simulaciones de aplicación de la Norma Técnica N°201-MINSA/2023.

- 6.3 Contenidos abordados

Norma Técnica N°201-MINSA/2023: Estándares de calidad para evaluar establecimientos que brindan atención integral a adolescentes.

Módulo Adolescente del SIHCE: Uso correcto del sistema para registrar autoevaluaciones y planes de mejora.

Plan de mejora continua: Estrategias para identificar brechas y diseñar acciones sostenibles en los establecimientos I-3 e I-4.

- 6.4 Evaluación del aprendizaje

Post test: evidenció el incremento significativo en el nivel de comprensión y aplicación práctica de los estándares.

Los resultados mostraron un avance del 100% de aprobados en el post test, confirmando la efectividad de la metodología aplicada.

- 6.5 Acompañamiento y monitoreo

Se estableció un sistema de monitoreo y asistencia técnica continua, con visitas virtuales y retroalimentación personalizada para cada establecimiento.

Se promovió la elaboración de planes de mejora institucionales, vinculados a los compromisos de gestión y a los indicadores de desempeño regional.

Temas tratados:

Norma Técnica N°201-MINSA/2023 sobre estándares de calidad.

Uso del módulo Adolescente en el SIHCE.

Resultados:

Post test: 100% aprobados.

LINK DONDE SE VISUALIZA:

<https://www.redccu.gob.pe/index.php/milagros/>

APELLIDOS Y NOMBRES	Participante de equipo de autoevaluación como responsable de:	MICRORED	EESS	Condición
Becerra Molina Camila Candy	Responsable de adolescente	ALCA	ALCA	Aprobado
YANETH DEL ROSARIO PALO VILLEGAS	Responsable de calidad	ALCA	ALCA	Aprobado
Palo Villegas Yaneth del Rosario	Responsable de calidad	ALCA	ALCA	Aprobado
SALAZAR CHAVEZ LILIANA MIRTHA	Responsable de calidad	ANDAGUA	ANDAGUA	Aprobado
Cansaya Anahua Julia Elizabeth	Responsable de adolescente	ANDAGUA	ANDAGUA	Aprobado
Ticlla Layme Nayda Ines	Responsable de calidad	ANDAGUA	ANDAGUA	Aprobado
Condori Tapia Delcy Fabiola	Responsable de calidad	ANDAGUA	ANDAGUA	Aprobado
Yucra Apaza Nataly Maryori	Otros	ANDAGUA	ORCOPAMPA	Aprobado
CCUNO PANTA YESICA ISABEL	Responsable de adolescente	ANDAGUA	ORCOPAMPA	Aprobado
Huaranca Tacusi Yeffer Anthony	Responsable de calidad	ANDAGUA	ORCOPAMPA	Aprobado
Ydinora Córdova Casas	Responsable de calidad	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	Aprobado
Villanueva Villena Valeria Marisol	Responsable de adolescente	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	Aprobado
Milagros Haydee Choquehuayta Qquenta	Responsable de adolescente	CHUQUIBAMBA	YANAQUIHUA	Aprobado
Rooger Fallas Ccora Flores	Responsable de calidad	CHUQUIBAMBA	YANAQUIHUA	Aprobado
Collado Morán Brisseyda Natali	Responsable de adolescente	CORIRE	CORIRE	Aprobado

Rodrigo Justo Isaura	Responsable de adolescente	CORIRE	CORIRE	Aprobado
Aguilar Sánchez Lizbeth	Responsable de calidad	CORIRE	CORIRE	Aprobado
Pérez Cervantes sidney	Responsable de adolescente	COTAHUASI	COTAHUASI	Aprobado
Córdova lazo margarita	Responsable de calidad	COTAHUASI	COTAHUASI	Aprobado
Rocio Huaquipaco Quina	Responsable de calidad	PAMPACOLCA	PAMPACOLCA	Aprobado
Geronimo Lajo Briguith yoheli	Responsable de adolescente	PAMPACOLCA	PAMPACOLCA	Aprobado
Huillca rojas dayanna	Responsable de adolescente	VIRACO	VIRACO	Aprobado
Pinto Medina Nathali	Otros	VIRACO	VIRACO	Aprobado
Ucharima Chillce Saul	Responsable de calidad	VIRACO	VIRACO	Aprobado
Aguilar Beltrán Emily Sharlene	Responsable de adolescente	VIRACO	VIRACO	Aprobado
Renzo Gonzalo Delgado Álvarez	Otros	VIRACO	VIRACO	Aprobado
CHIRINOS DELGADO MILENKO JAZMI	Responsable de adolescente	HUANCARQUI	LA REAL	Aprobado
Coya Salas Jeyson Alexis	Responsable de calidad	HUANCARQUI	LA REAL	Aprobado
Maria del Carmen Abarca Aquino	Responsable de adolescente	HUANCARQUI	HUANCARQUI	Aprobado
Javier Valencia Yucra	Responsable de calidad	HUANCARQUI	HUANCARQUI	Aprobado

7. Conclusiones

La Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión (CCU) cumplió satisfactoriamente con la realización de la II Capacitación el día 13 de agosto de 2026, dirigida a los equipos técnicos de autoevaluación de los establecimientos de salud I-3 e I-4, en el marco del compromiso de mejora establecido en la Ficha N°36 del Convenio de Gestión 2026.

La capacitación permitió fortalecer las competencias técnicas y metodológicas de los equipos responsables de la atención adolescente, consolidando la cultura de calidad y mejora continua en todos los establecimientos involucrados.

Los resultados obtenidos evidencian un incremento significativo en el nivel de conocimientos, pasando de un 68% de aprobados en el pre test a un 100% en el post test, lo que confirma la efectividad de la metodología aplicada y la pertinencia de los contenidos desarrollados.

La participación de los establecimientos I-4 amplió el alcance del proceso, asegurando que los servicios con mayor capacidad resolutive también se encuentren alineados con los estándares nacionales y regionales de atención integral para adolescentes.

El presente informe, junto con el listado oficial de participantes aprobados, ha sido publicado en la página web institucional de la Red CCU, garantizando transparencia, trazabilidad y acceso público a la información, conforme a lo establecido en la ficha técnica.

Se recomienda mantener un sistema de monitoreo y acompañamiento permanente, que permita consolidar los avances logrados y asegurar la sostenibilidad de la mejora continua en la atención integral de salud para adolescentes en la Red CCU.

ANEXOS:

Asistencia - equipos de autoevaluación de estándares de Calidad (NTS N°201-MINSA/DGIESP-2023)
Descripción del formulario
APELLIDOS Y NOMBRES *
Texto de respuesta breve
Participante de equipo de autoevaluación como responsable de: *
☐ Responsable de adolescente
☐ Responsable de calidad
☐ Otros
MICRORED *
☐ CORIRE
☐ CHUQUIBAMBA
☐ PAMPACOLCA
☐ VIRACO
☐ ANDAGUA
☐ COTAHUASI
☐ ALCA
☐ HOSPITAL APLAO
☐ HUANCARQUI
☐ Otros:
Numero de celular *
Texto de respuesta breve
correo electronico *
Texto de respuesta breve

POST TEST FICHA 36 Establecimientos de salud que cumplen con los estándares de calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes

Descripción del formulario

NOMBRE COMPLETO *

Texto de respuesta breve

¿Cuál es la norma en la que se basa la ficha 38? *

- ☐ NTS N° 201 -MINS/DGIESP-2023
- ☐ NTS N° 200 -MINS/DGIESP-2022
- ☐ NTS N° 80 -MINS/DGIESP-2024
- ☐ NTS N° 356 -MINS/DGIESP-2020

Según la Norma Técnica de Salud NTS N° 201 -MINS/DGIESP-2023, ¿cuáles son los criterios * específicos que deben cumplir los establecimientos de salud para garantizar la confidencialidad y privacidad de los adolescentes en la atención médica, y cómo se verifica su cumplimiento en auditorías de calidad?

- ☐ Aplicar protocolos de atención sin necesidad de registro de datos personales, evitando auditorías intern...
- ☐ Implementar espacios adecuados, protocolos de consentimiento informado y garantizar privacidad en l...
- ☐ Permitir el acceso de familiares a toda la información del adolescente, sin necesidad de consentimiento...
- ☐ No se requiere ningún criterio específico de privacidad, ya que la norma solo regula el acceso a tratamie...

¿Cuál es el objetivo principal de la NTS N° 201 -MINS/DGIESP-2023? *

- ☐ Regular la atención médica a adultos mayores
- ☐ Establecer estándares de calidad en la atención de salud para adolescentes
- ☐ Implementar protocolos de vacunación en menores de edad
- ☐ Mejorar la infraestructura hospitalaria en zonas rurales

¿Qué enfoque de atención se promueve en la norma? *

- ☐ Atención fragmentada por especialidades
- ☐ Atención integral considerando aspectos físicos, emocionales y sociales
- ☐ Solo atención pediátrica
- ☐ Atención de urgencias sin seguimiento posterior

¿Cuáles son algunos de los indicadores de calidad en la atención a adolescentes? *

- ☐ Tiempo de espera prolongado





GOBIERNO REGIONAL
Gobierno Regional De Arequipa
Gerencia Regional De Salud Arequipa
Red Castilla Condesuyos la Unión



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Aplao, 19 de agosto del 2026

OFICIO CIRCULAR N° 240-2026 -GRA-P/GRS/GR-DRS- CCU- DIRECC-OPPD

A :

Ps. Percy Widward Ramirez Pajuelo
Lic. Enf. David Claros Espada
Lic. Enf. Sonia Mamani Zela
Lic. Enf. Cynthia Taca Melo
Obs. Katherine Torres Huaracha
Med. Omar R. Tito Ponce
Lic. Obs. Carlos Espinoza
C.D. Victor Alonso Gutierrez Zea

Gerente Microred Huancarqui
Gerente Microred Corire
Gerente Microred Viraco
Gerente Microred Pampacolca
Gerente Microred Andagua
Gerente Microred Chuquibamba
Gerente Microred Cotahuasi
Gerente Microred Alca

Asunto : Capacitación FICHA N° 36 establecimientos de salud que cumplen con los estándares de calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes
Atención: Equipos de autoevaluación de los EESS I-3 e I-4

En cumplimiento de la Norma Técnica de Salud NTS N° 201-MINSA/DGIESP-2023, aprobada con Resolución Ministerial N° 356-2023/MINSA, y en el marco de la mejora continua de la calidad de los servicios de salud dirigidos a adolescentes, se convoca a los equipos autoevaluadores de los establecimientos de salud de la jurisdicción a participar en la Capacitación sobre la metodología de evaluación de estándares de calidad, programada para el día miércoles 26 de agosto de 2026 a las 4:00 p. m. vía Zoom.

Detalles de la reunión virtual:

Tema: Convocatoria a capacitación de equipos auto evaluadores en metodología de evaluación de estándares de calidad

Enlace de acceso: Únase a la reunión de Zoom Fecha y hora: miércoles 26 de agosto de 2026, 4:00 p. m.

ID de reunión: 983 6604 1269
Código de acceso: 574674

La participación de los equipos designados es de carácter obligatorio, siendo esta capacitación fuente auditable para la verificación del cumplimiento institucional del 2026.

Se solicita a cada establecimiento garantizar la asistencia puntual de su equipo completo, conformado por profesionales y técnicos de la salud, a fin de asegurar la correcta aplicación de la metodología en el proceso de autoevaluación.

Sin otro particular, reitero mi consideración y compromiso con la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

Atentamente,

Documento: 9916490
Expediente: 5955666
MASV/NTQD/mcmv
c.c archive



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CCU
MIRIAN ARIACELI SALCEDO VARGAS
DIRECTORA EJECUTIVA
CMP 57493

entregado a
Gerentes
20/8/26.